CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 03 de abril de 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 –"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 254.704

ADENDA N° 01

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ha resuelto emitir la **Adenda N° 1,** a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

PUNTO 1: DONDE DICE SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS -1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 19 REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA:

a) El oferente deberá contar con una infraestructura (taller) apropiada para el óptimo desempeño de los servicios contratados y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los mismos, así como el resguardo de los vehículos (tinglado cerrado de 450 m2. Como mínimo. La ubicación del mismo deber ser dentro del radio de 8 Km. De la Sede de la Institución.
b) El Taller deberá contar por lo menos con 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa.
c) Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
d) El Taller deberá contar con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
e) Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.
f) Debe contar con seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde el momento de la apertura y evaluación de las ofertas, debiendo presentar constancia de la Compañía de Seguro especificando la vigencia y el Nº de Póliza.
g) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej: Extintores, Equipo de boca hidrante).
h) El Servicio de grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, será sin costo para la convocante dentro de los límites de la ciudad de Asunción y el servicio deberá ser cotizado por kilómetro en una planilla adicional adjuntada a la Oferta.
i) Deberá poseer una sala de ajuste aislado para reparación de cajas y motor.
j) Contar con scanner para reparación y diagnóstico del sistema de inyección electrónica y manual.
k) En todas sus instalaciones debe contar con circuito cerrado para el cuidado y monitoreo de los vehículos.

DEBE DECIR: SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1) REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA: Se elimina el inciso k).

a) El oferente deberá contar con una infraestructura (taller) apropiada para el óptimo desempeño de los servicios contratados y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los mismos, así como el resguardo de los vehículos (tinglado cerrado de 450 m2. Como mínimo. La ubicación del mismo deber ser dentro del radio de 8 Km. De la Sede de la Institución.
b) El Taller deberá contar por lo menos con 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa.
c) Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
El Taller deberá contar con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos.

GERENCIA OPERATIVA DE CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

f) Debe contar con seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde el momento de la apertura y evaluación de las ofertas, debiendo presentar constancia de la Compañía de Seguro especificando la vigencia y el Nº de Póliza.
g) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej: Extintores, Equipo de boca hidrante).
h) El Servicio de grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, será sin costo para la convocante dentro de los límites de la ciudad de Asunción y el servicio deberá ser cotizado por kilómetro en una planilla adicional adjuntada a la Oferta.
i) Deberá poseer una sala de ajuste aislado para reparación de cajas y motor.
j) Contar con scanner para reparación y diagnóstico del sistema de inyección electrónica y manual.

PUNTO 2: De manera a posibilitar a que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ha prorrogado la fecha de consultas, recepción y apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTAS: hasta las 08:00hs am del 16 de abril de 2013.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta las 08:30hs am del 24 de abril de 2013.

APERTURA DE OFERTAS: a las 08:45hs am del 24 de abril de 2013.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones